



Nota de Prensa

Grupo Municipal
Socialista

28 de enero de 2009

Ayuntamiento
Cartagena

Propuestas del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Pedro Saura, en la comparecencia del presidente Valcárcel

68 MEDIDAS PARA EL EMPLEO, LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y UN NUEVO CRECIMIENTO

Sor Francisca
Armendáriz, 6

30202 Cartagena

T. 968 128 822
F. 968 128 822

APOYO A LAS FAMILIAS:

1. Establecimiento de apoyo financiero a seguros de garantía de préstamos hipotecarios y personales en razón del nivel de renta y situación laboral.
2. Adaptación de viviendas para mayores de 65 años, financiación de honorarios por proyectos técnicos de hasta 900 euros, ayudas hasta el 75% del presupuesto protegible, compromiso municipal de reducir el ICIO el 95%.
3. Reducción en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en transmisiones de vivienda habitual hasta un determinado precio.
4. Complementar con 12 millones de euros la aportación del Estado para inversiones en infraestructuras en relación con la Ley de Dependencia, para la construcción de Residencias y Centros de Día.
5. Plan de adaptación de inmuebles a criterios de eficiencia energética y aprovechamiento de energía solar mediante subvenciones directas y préstamos sin interés.
6. Incremento de financiación para proyectos de actividades extraescolares en colegios públicos y concertados.
7. Gratuidad absoluta y becas para material escolar a favor de parados que se matriculen en estudios reglados de cualquier nivel, incluido el universitario.

Nota de Prensa

8. Elaboración de un Plan frente al abandono del sistema educativo con medidas para la consecución del éxito escolar, prevención del abandono temprano y medidas de retorno al sistema educativo de los jóvenes en desempleo, dirigido a los jóvenes, a las familias, a los profesores, a los centros educativos, a las administraciones y al ámbito laboral.

9. Implementación en más centros públicos de ciclos formativos de Formación Profesional en sectores emergentes, especialmente técnicos en Educación Infantil, en Dependencia y en Medio Ambiente.

10. Creación de un parque de viviendas para alquiler mediante convenio con promotores.

11. Adquisición de viviendas hipotecadas para realquilar al anterior propietario con opción a compra.

12. Ayudas a la movilidad geográfica para la consecución de nuevo empleo dentro del territorio de la Comunidad Autónoma, incluyendo desde subvenciones al desplazamiento diario a ayuda para alquiler de vivienda y traslado de la familia.

13. Creación de una “bolsa de micro-créditos”, de hasta 3.000€, para ayudar a la unidad familiar en paro absoluto y con necesidades urgentes, para realizar el reembolso condicionado a su nuevo empleo.

14. Red de empleo social para que en las familias donde todos los miembros estén en paro, uno de ellos pueda incorporarse a trabajos sociales de su localidad, con cargo a un fondo social especial de apoyo a la economía familiar.

15. Un plan de comunicación al ciudadano, para que participe en una plataforma municipal de medidas para salir de la crisis y busquen de nuevas alternativas locales.

16. Complementar las pensiones no contributivas y asistenciales más bajas.

17. Eximir a los ciudadanos del cobro de tasas por compulsas en la Comunidad Autónoma y en todos sus organismos y entes, incluidas empresas públicas, cuando aquéllas se deban a procedimientos de promoción y selección propios.

Nota de Prensa

18. Ofrecer una oportunidad inmediata de empleo a los trabajadores que tienen más dificultades de acceso al mercado de trabajo o que han perdido su trabajo a causa de la crisis económica. Se deberían desarrollar Planes integrados de atención específica a trabajadores procedentes de sectores sometidos a ajuste, específicamente sectores relacionados con la actividad inmobiliaria y sector del mueble.

19. Destinar parte del parque de viviendas no vendidas en pisos tutelados con servicios integrales de Geriátría, de manera que pudieran aprovecharse en ciudades y zonas costeras complejas ya construidos sin vender. Estas viviendas serían asignadas en alquiler en función de rentas, grado de dependencia y patrimonio personal. Los servicios de Geriátría se construirían ad hoc. Las empresas obtendrían una parte de las rentas que pagarían los usuarios y también parte de la plusvalía de los servicios no geriátricos.

APOYO A LOS MUNICIPIOS:

20. Plan Plurianual de Inversiones para 2009-2010 con un importe total de 230 millones de euros distribuido en proporción a la población municipal.

21. Asunción por la Administración regional del 50% del coste financiero (interés) derivado de las operaciones de tesorería para satisfacer deudas a proveedores de más de 120 días de antigüedad.

22. Proyecto de Ley para destinar a los Ayuntamientos el 50% de los incrementos de financiación del nuevo modelo , con el objetivo de financiación de las obligaciones asumidas por las Corporaciones en el mantenimiento de centros docentes públicos mediante una cuantía fija por alumno modulada por la antigüedad de los centros.

23. Asunción por la Administración Regional del 100% de las ayudas gestionadas por los Ayuntamientos a favor de familias en estado de necesidad.

24. Plan específico de financiación y gestión de Escuelas Taller para proyectos municipales.

25. Puesta en marcha de planes de ahorro en gasto corriente con el asesoramiento de la Administración Regional en materia de telecomunicaciones, consumos energéticos y material informático.

Nota de Prensa

26. Creación y puesta en marcha de un proyecto de software libre para las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma.

APOYO A LAS INFRAESTRUCTURAS:

27. Plan de inversión de 300 millones de euros. Destinado a infraestructuras del transporte, rehabilitación de edificios desde el punto de vista energético, mejorar la calidad del sistema educativo, energías renovables, en agua para impulsar una industria endógena, etc.

28. Elaboración de un Plan Regional de transporte ferroviario ligero para la progresiva implantación de redes de tranvías, mediante sistemas de cooperación y financiación público-privados.

29. Un fondo de apoyo al transporte público de cada municipio, para evitar los costes de desplazamiento a los puestos de trabajo de empresas en polígonos.

30. Plan regional de I+D+i donde se financien aquellos proyectos que se avalúen positivamente por una comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Región de Murcia.

31. Planes específicos de investigación en los Centros Tecnológicos Regionales en proyectos vinculados con el envejecimiento y dependencia (alimentación, equipamientos, mobiliario, enseres domésticos).

32. Creación de un Centro Tecnológico de la Excelencia Turística como elemento propulsor de iniciativas de vanguardia en nuestra oferta del sector.

33. Plan Estratégico del Sector turístico sustentado en la “idea fuerza” de la competitividad, basada en tres ramas principalmente: calidad, formación y nuevas tecnologías.

APOYO A LAS PYMES Y FINANCIACIÓN:

34. La Comunidad Autónoma deberá destinar 500 millones de euros nuevos de préstamos y avales para el capital circulante y para nuevas inversiones.

Nota de Prensa

35. Pedir el máximo compromiso a las Cajas de Ahorros, en las que las instituciones regionales tienen presencia y que suponen en torno al 50% del crédito regional, con la financiación de las empresas murcianas, preservando la solvencia de las entidades financieras.

36. Creación inmediata del Instituto de Finanzas con una gestión profesional y órganos rectores nombrados con la confianza de la Asamblea General.

37. Duplicación de la red de Promotores de negocio en el exterior y anticipo de costes de promoción al 100% por el Instituto de Fomento hasta el cobro de la exportación.

38. Plan específico de promotores turísticos de la región en el exterior como elemento de cambio de un modelo dirigido por los intermediarios extranjeros a uno pilotado por la oferta regional

39. Apoyo a la transformación de empresas mercantiles en empresas de economía social y contratación de personal directivo para las mismas.

40. Fondo específico de Garantía recíproca de 1 millones de euros para el sector de la economía social.

41. Impulso de la Ley de dependencia a través de empresas de economía social.

42. Eliminación de la Presentación de Garantía Provisional en Concursos.

43. Reforzamiento del Sistema de Garantía Recíproca mediante la ampliación del capital social de UNDEMUR por un importe de 2.000.000 € y la aportación de 4.000.00.000 € al fondo de provisiones técnicas de UNDEMUR.

44. Plan de mejora del comercio interior, organizando ayudas para que los productos de primera necesidad, en especial, los que se producen en la región, se puedan ofrecer al consumidor final desde el productor, evitando los encarecimientos de los circuitos de distribución utilizando comercio electrónico.

45. Reducción del 99 % del Impuesto de Operaciones Societarias, para las sociedades con domicilio en Murcia y que amplíen capital social que apalanque las estructuras financieras de la empresa.

Nota de Prensa

46. Plan de conciencia social para el estímulo al consumo, persuadiendo a los empresarios y autónomos para que ajusten sus precios, reduciendo costes y explicando al consumidor que mantenga su nivel de compra. El observatorio de precios debe jugar un papel proactivo de reforma de los mercados de consumidores en la Región.

47. Un plan de alquiler diferido de terrenos en los polígonos industriales de la Región para ayudar a la implantación de la empresa y evitamos la posible especulación con esos mismos terrenos industriales.

APOYO AL EMPLEO:

48. Plan de Empleo Verde para mejora de las infraestructuras medioambientales destinado a desempleados estacionales agrícolas o de la construcción.

49. Programa de formación en micro empresas para personas desempleadas que tengan instalaciones adecuadas para la realización de las prácticas.

Microempresas que cumplan con el requisito de contratación posterior.

50. Recolocación como Autónomo/a o como Socio/a Trabajador/a de las Personas afectadas por EREs o provenientes de Sectores en Crisis.

51. Programa para la instalación y el mantenimiento de Trabajadores/as Autónomos/as.

52. Ayudas a los autónomos que tengan que cesar temporalmente en su actividad.

53. Extender el Cheque-Empleo a mayores de 30 años con todos los miembros de su familia en situación de desempleo y mayores de 30 años parados de difícil empleabilidad y con inactivos a su cargo.

54. Apoyo a la contratación del segundo y tercer trabajador por los autónomos.

55. Cooperativizar aquellas actividades de las iniciativas ocupacionales, para que se organicen como estructuras de trabajo asociado abierto.

Nota de Prensa

56. Creación de Equipos de formación ciudadana en colaboración con las ONGs, Universidad y Enseñanza media, para dirigir Talleres de integración social en momentos de crisis, erradicando la sensación de abandono de los desempleados e impedir que la desesperación social sea la causa de nuevos conflictos.

57. Plan especial de Becas de formación para potenciar los sectores de innovación.

58. Plan de cofinanciación de actividades de formación retribuida con el apoyo de las organizaciones empresariales que tienen centros de formación, como es FREMM, Construcción, Madera, Conserva, Mármol, etc.

59. Constitución de un fondo para la creación de Talleres ocupacionales, donde se formen especialistas en nuevas tecnologías.

60. Un plan de viajes subvencionados tipo INSERSO pero para personas con pocos recursos y siempre que fuera a instalaciones hoteleras de nuestra misma Región.

61. Decreto de ayudas a la contratación indefinida de los trabajadores procedentes de sectores en crisis, ayudas que se incrementarán en 2.000 euros si se trata de trabajadores mayores de 45 años.

62. Convocatoria de ayudas económicas, dirigidas directamente a las empresas que contraten de forma indefinida desde el inicio de la relación laboral. Serán de 4.000 euros cuando se contrate a un hombre, de 8.000 euros cuando se contrate a una mujer, y de 9.000 euros para mujeres víctimas de la violencia de género, y personas en riesgo de exclusión social. Habrá un incremento de 2.000 euros, si el empleador es un trabajador autónomo si está contratando a su primer trabajador de forma indefinida.

63. Formación de las personas paradas con compromiso de contratación: se impulsará la formación ligada a la contratación, con una subvención del 100% a la formación a medida de las empresas, siempre que comporte el compromiso de contratar el 60% de los alumnos durante un mínimo de 6 meses.

OTRAS MEDIDAS ESTRUCTURALES:

64. Un gran Pacto Regional para el Empleo, la Reactivación Económica, y las bases para un nuevo modelo de crecimiento.

Nota de Prensa

65. Adelantar la licitación pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para hacerla efectiva antes del 30 de junio.

66. Creación de una Comisión específica en la Asamblea Regional para el seguimiento de las medidas acordadas, la evaluación de la situación económica y la propuesta de nuevas actuaciones.

67. Reducción en un 30% cargas administrativas y burocráticas a las empresas por parte de la comunidad autónoma.

68. Compromiso de reducción de plazo de pago a proveedores de la administración regional a 45 días.